A pesar del tiempo transcurrido, el citado documento no ha sido aún entregado, y ello está impidiendo que la Intervención Delegada pueda fiscalizar la propuesta de resolución de concesión de subvención que se dicte.

Por este motivo, se le requiere para que a la mayor brevedad posible sea cumplimentado el documento que se acompaña, en los apartados que llevan por título: «A RELLENAR POR EL INTERESADO» y «A RELLENAR POR LA: ENTIDAD BANCARIA», y se remita a la siguiente dirección:

DIRECCION GENERAL DE EMPLEO Y FORMACION OCUPACIONAL
Paseo de Roma, s/n. Módulo 3-3.ª planta. 06800 - MÉRIDA.

Se le advierte que el procedimiento se encuentra paralizado por su causa, y que transcurridos tres meses se producirá la caducidad del mismo, conforme establece el art. 92.º de la Ley 30/1992, de Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 20 de enero de 1999.

LA JEFE DE SERVICIO DE FOMENTO DEL EMPLEO Fdo.: Carmen Cabrera Herrera».

El expediente se encuentra en el Servicio de Fomento del Empleo de la Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional, sito en el Paseo de Roma s/n, módulo B planta 3.ª, de Mérida donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, 3 de marzo de 2000. El Jefe de Servicio de Fomento de Empleo, EDUDARDO SANCHEZ JOVER.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 7 de febrero de 2000, sobre el Estudio de Detalle que tiene como finalidad el reajuste de alineación de la parcela I.1.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 7 de febrero de 2000, ha sido INICIALMENTE aprobado el Estudio de Detalle que tiene como finalidad el reajuste de alienación de la Parcela I.1, del antiguo Plan Parcial de Valdepasillas, presentado por MARCELINO SANCHEZ, S.A. y, redactado por la Arquitecto, D.ª María Eulalia Sánchez Collado.

Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por QUINCE DIAS, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 7 de febrero de 2000.– El Alcalde, P.D. CRISTINA HERRERA SANTA CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 1 de marzo de 2000, sobre Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de febrero del año dos mil, aprobó inicialmente la modificación puntual de las normas subsidiarias de Jerez de los Caballeros en cuanto al grado de catalogación y al uso del inmueble sito en el n.º 16 de la calle Corredera Hernando de Soto.

Lo que se hace para general conocimiento.

En Jerez de los Caballeros a 1 de marzo del año 2000.–El Alcalde, MANUEL CALZADO GALVAN

AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

EDICTO de 7 de febrero de 2000, sobre aprobación del Plan Parcial RC-4.

Por plazo de un mes y para oír reclamaciones se expone al público el expediente para la aprobación del Plan Parcial RC-4, a instancia de la comunidad de Propietarios de referido Plan Parcial, el cual ha sido aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno Municipal en sesión celebrada el pasado día 1 de febrero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación urbanística en vigor.

En Zafra a 7 de febrero de 2000.–El Alcalde, ANTONIO PEREZ SAENZ.